



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054653/2012 por el cual el Director de la Escuela de INGENIERÍA QUÍMICA, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 – HCD – 2009 aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1057 – T – 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA, Sr. Federio Pablo CÉLIZ ALFONZO (D.N.I: 32.572.216) como BECARIO de la Escuela de INGENIERÍA QUÍMICA de esta Facultad, por el término de 12 (doce) meses, a partir del 1º de Noviembre de 2012.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar al Ing. Hernán C. SEVERINI (D.N.I: 14.177.044) como Director de la Beca.

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación de seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º.- La erogación por esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1035 - H.C.D. - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO Vpr
	ÁREA OPERATIVA